



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO
OPERATIVO (FONE) DEL EJERCICIO FISCAL 2018.**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS
RECURSOS FEDERALES.**

Julio, 2019

I. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ejercicio Fiscal 2018.
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:	20 de febrero de 2019
1.3 Fecha de término de la Evaluación:	15 de julio de 2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación:	Nombre: Oscar Chapa Palomeque Unidad administrativa: Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la Evaluación:	Evaluar el desempeño e impacto de las aportaciones en el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
1.6 Objetivos particulares de la Evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Puebla• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado de Puebla, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este en la entidad federativa.• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

- Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla.
- Cuantificar el impacto en variables educativas relevantes.

La Evaluación se realizó en apego a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los “Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE). Esta evaluación se divide en 17 preguntas en 6 apartados.

Sección	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del fondo		
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión y operación	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medios de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones		
Total			17

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La evaluación al FONE se realizó a través de la recopilación, revisión y valoración de información documental proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; esta información se complementó con reuniones con las principales dependencias en la operación del Fondo: Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP); la Dirección de Programación y Presupuesto; la Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal. Además de la Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación; la Dirección general de Análisis y seguimiento del Recurso Federal, y la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. Además, también se utilizó una base de datos con información de los centros de trabajo que operan con el Fondo, considerando 8,941 centros de trabajo y 87 variables que se agrupan en los siguientes temas: Matrícula, alumnos, docentes y personal administrativo; infraestructura y recursos; y, los resultados del Plan Nacional para la Evaluación del Aprendizaje (PLANEA).

1.8 Instrumentos de recolección de la información:

Cuestionarios:	X
Entrevistas:	X
Otros (especifique):	Base de datos, Estadística 911

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Recopilación, revisión y valoración de información documental proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

II. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Descripción de los principales hallazgos de la Evaluación:

2.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

Oportunidades y fortalezas

- El objetivo del Fondo es claro: “El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) se destina a prestar los servicios de educación básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y la formación de maestros; además de prestar los servicios de actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica”. El conocimiento del destino de los recursos facilita la correcta aplicación de estos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- Para el caso de los centros educativos financiados con recursos FONE, la entidad registra 8,941 centros de trabajo, que significa el 71 por ciento del total de centros educativos de educación básica y normal de la entidad, con una matrícula total de 1,241,775, es decir, 85 por ciento del total de alumnos matriculados en la entidad en educación básica y normal, con una planta docente de 49,590 docentes, lo que equivale al 79 por ciento del total de la entidad.
- Para el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto aprobado para el Estado de Puebla fue de \$16,572,489,236 (Dieciséis mil quinientos setenta y dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N), que

significa el 4.5 por ciento del presupuesto nacional del fondo (\$368,997,019,193)

- En 2014 hubo un incremento de 27 por ciento, de los cuales un pequeño porcentaje proviene del ejercicio fiscal anterior, derivado de la última ministración realizada por la federación el 27 de diciembre. Para 2015 entra en vigor el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, reportando un crecimiento de 9 por ciento, y en 2016 el crecimiento fue reducido, únicamente del 3 por ciento. En 2017, se muestra un incremento del 5 por ciento y para 2018 un incremento del 3 por ciento, siendo reflejo de los resultados que la conciliación de plazas tuvo para la nómina del Estado.
- Se cuenta con un diagnóstico, mismo que identifica las necesidades sobre los recursos humanos y materiales, integrando las causas y efectos, permitiendo tener una medición más precisa del problema desde su origen, hasta los posibles efectos. Además, se cuantifica las necesidades humanas y materiales por nivel educativo y en algunos casos a nivel municipal.
- Conforme a lo establecido en la Reforma Educativa, evaluar la calidad de la educación es condición necesaria para medir los resultados en el uso de los recursos públicos. Por lo cual, la Secretaría de Educación Pública de la entidad contribuye con la federación para llevar a cabo la evaluación de la calidad de la educación, tanto de alumnos como de docentes.
- La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla conoce a profundidad los criterios emitidos por la federación para realizar la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- A nivel estatal se realizan los procedimientos correspondientes para cumplir con los criterios en la distribución en términos de pago de servicios personales, y para la actualización de las plazas registradas en el sistema de administración de nómina, mismo que identifica: nivel, tipo, modalidad educativa y la clave del centro de trabajo a la que corresponda la plaza.
- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes

categorías: capítulo de gasto, niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica al interior de la entidad.

- Las aportaciones recibidas a través del FONE se destinan al pago de servicios personales de quienes que ocupa las plazas transferidas a los Estados, otros gastos corriente, gastos de operación y fondo de compensación de los centros de trabajo federalizados transferidos. Sin embargo, la entidad a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla debe cumplir con otras atribuciones que requieren el servicio de educación básica y normal en la entidad, para lo cual, dispone de dos recursos adicionales: participaciones estatales y recursos de programas federales.
- Existe dos fases generales para la gestión del fondo: los procesos a nivel federal y los procesos a nivel estatal, ambos tienen periodos de convergencia
- La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Humanos, presentan el Proceso de Validación y Autorización de pago de Nómina Federal mediante el cual se permite verificar las plazas transferidas, estandarizadas y sistematizadas mediante el Sistema Profesional para la Administración de Recursos Humanos (SPARH), y son ampliamente conocidas por los responsables.
- La Secretaría cuenta con todos los elementos para verificar las nóminas y se encuentran perfectamente vinculados con los procesos federales. dentro del proceso interno de validación de nómina, ocurren simultáneamente dos procesos conjuntos a nivel federal: el registro en los sistemas locales movimientos e incidencias, y procesamiento y envío de la nómina a la SEP Federal quien se encarga de validar plazas, conceptos y nombramientos dentro del SANE.
- La Secretaría de Educación Pública del Estado cuenta con los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, los cuales están estandarizados, sistematizados y conocidos por las áreas involucradas.

- Dentro del diagnóstico presentado por la Secretaría de Educación Pública se señala de manera general el principal reto en términos de recursos materiales, el cual es contar con información completa sobre las condiciones materiales de los centros educativos.
- La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, dispone de información para la planeación, asignación y seguimiento, misma que se obtiene a través de cuestionarios en línea (Cuestionario F911) que se aplican a inicio de cursos a todos los Centros de educativos de la entidad.
- Establece los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley, donde señala los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo, fideicomisos y fondos públicos, que reciba y ejerza recursos públicos.
- Los manuales de procedimientos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, permite identificar de manera detalla los procesos y las áreas involucradas en cada etapa.
- La rendición de resultados ha sido un elemento fundamental del Gobierno del Estado de Puebla, basado en la implementación del PbR, razón por la cual, la Secretaría de Educación Pública del Estado muestra sumo interés por reportar los resultados del fondo, tanto con indicadores de la MIR Federal e indicadores Estatales, con ello lograr la transparencia en el uso de los recursos, mostrando el avance y resultados obtenidos.
- La Secretaría de Educación Pública, registra en los portales correspondientes los avances de los indicadores a nivel Federal y Estatal durante el ejercicio fiscal 2018.

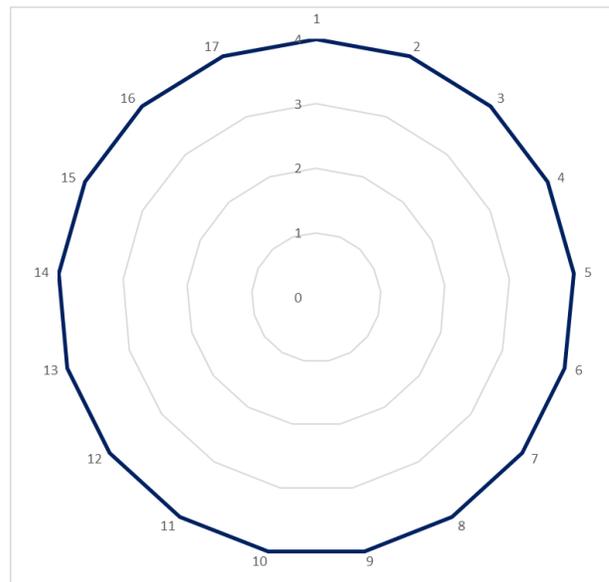
Debilidades y/o amenazas

- Si bien la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla conoce y aplican los criterios emanados por la federación, internamente cada área procesa sus actividades bajo los criterios establecidos de manera particular.

III. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1 Conclusiones de la Evaluación:

- Finalmente, en términos de la calificación, y de acuerdo con la metodología de evaluación, sujeta a los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicadas en su sitio de Internet, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, obtuvo una calificación de 100 (50 de 50 puntos posibles), mostrando importantes avances respecto a ciclos anteriores.



3.2 Recomendaciones de la Evaluación:

- Identificar las necesidades materiales más urgentes, basado en condición de las escuelas, para poder ubicar las necesidades que se deben cubrir de manera prioritaria, con el objetivo de cuantificar la congruencia entre el uso del recurso FONE y las estrategias para cubrir las necesidades humanas y materiales.
- Implementar de manera más amplia (a todos los niveles) los anexos en materia de infraestructura que se integran en la estadística 911 para educación media superior, ya que la información que se solicita en dicho apartado permitirá conocer las condiciones materiales reales de las escuelas en la entidad e identificar las necesidades más urgentes, a fin de contribuir a mejorar las condiciones necesarias para impartir la educación básica y normal.
- Diseñar un documento o manual de procedimiento emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, que integre la totalidad de los criterios y procesos realizados por cada área involucrada, para distribuir las aportaciones al interior de la entidad.
- La federación debe ser preciso y brindar más información sobre el uso del gasto de operación, ya que en la normatividad es muy amplio lo que se señala y puede prestarse a diversas interpretaciones y aún uso diferenciado entre las entidades
- Integrar en un solo documento todos los retos que la Secretaría tiene claramente detallados, mismo que permita tener las necesidades puntuales, para establecer estrategias para mitigarlos.

IV. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Enrique Bueno Cevada

4.2 Cargo:	Profesor Investigador. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT
4.3 Institución a la que pertenece:	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4.4 Colaboradores:	Salvador Pérez Mendoza Fabiola Aguilar Cruz Michelle Taxis Flores Jésus Ismael Morales Sanchez Norma Bertha Cerezo Morales Martín Pérez Castillo Becaria: Sinay León Contreras
4.5 Correo electrónico:	enrique.bueno@correo.buap.mx
4.6 Teléfono (lada):	(222) 2295500 ext. 7818

V. Identificación del fondo evaluado

5.1 Nombre del fondo evaluado:	<i>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo</i>
5.2 Siglas:	FONE
5.3 Ente público coordinador del fondo:	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el fondo:	Poder Ejecutivo:	X
	Poder Judicial:	—
	Ente Autónomo	—
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo:	Federal:	X
	Estatatal:	—
	Local:	—
5.6 Nombre de la unidad administrativa y titular a cargo del fondo:	Nombre: Oscar Chapa Palomeque	
	Unidad administrativa: Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.	

VI. Datos de contratación de la Evaluación

6.1. Tipo de contratación:	Adjudicación directa	—
	Invitación a tres	—
	Licitación pública nacional	—
	Licitación pública internacional	—
	Otro (especificar):	Convenio de colaboración

6.2 Unidad responsable de contratar la Evaluación:	Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla
6.3 Costo de la Evaluación:	\$ 1,870,000.00
6.4 Fuente de financiamiento:	Recurso Estatal

VII. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:	-
7.2 Difusión en Internet del formato:	Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla http://www.sep.pue.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales